



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



INVITACIÓN PÚBLICA N.º 031 de 2024
LA I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO DE MEDELLIN

INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR: “Suministro elementos de aseo para la planta física”.

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: “Suministro elementos de aseo para la planta física”.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por un término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

1.4 FORMA DE PAGO: la Institución educativa , pagará el valor del contrato de la siguiente manera: pago único mediante la presentación de factura o cuenta de cobro debidamente soportada. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Interventor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la entidad dispone de un presupuesto oficial de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal expedida por la Tesorería de la institución No. **31** de fecha 09/05/2024, con cargo al rubro presupuestal: **Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos,...**

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: El servicio y/o entrega de bienes se efectuará en la I.E. INEM José Félix de Restrepo ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.7 LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, debidamente foliadas y firmadas. Se recibirán en las instalaciones de la Institución educativa, oficina de la Subdirección Administrativa, carrera 48 No. 1-125 Bloque administrativo, segundo piso, Medellín.


1.8 DESCRIPCIÓN:



ITEM	CANT	UNIDAD	MATERIALES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	IVA (En caso de aplicar)	VALOR TOTAL
1	50	UNIDAD	ABRASIVO A-1	Detergente en polvo abrasivo			
2	15	UNIDAD	ACIDO PARA DESTAQUEAR SANITARIOS x 500 cc				
3	10	UNIDAD	AMBIENTADOR EN AEROSOL	Aerosol x 360 ml			
4	10	UNIDAD	BALDE plástico				
5	5	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 50 X 300 ML	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración			
6	5	UNIDAD	BLOQUEADOR SOLAR FACTOR 30 X 300 ML	UVA/UVB, Resistente al agua y a la transpiración			
7	150	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
8	50	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U VERDE	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
9	50	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 55 X 55 X 10 U ROJA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
10	150	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 65 X 90 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1.5 medida 55x55 presentación paquete x 10 unidades			
11	60	PAQUETE	BOLSA DE BASURA 90 X 130 X 10 U NEGRA	Bolsa de polipropileno para la recolección de basuras, calibre 1,0 medidas 65X90 presentación paquete x 10 unidades			
12	15	UNIDAD	CANASTA RECOLECTORA DE CAFÉ U OTROS FRUTOS, PARA COLOCAR COMO PAPELERAS EN LAS AULAS DE CLASE	Debe de ser de gran tamaño mínimo 20 litros de capacidad, color variable, sin tapa			







13	15	UNIDAD	CEPILLO PARA BARRE CALLES, PISOS EN CONCRETO Y AFINES 	Fibras PET duras más impermeables que otorgan mayor duración a las fibras. Ideal para barrer efectivamente polvo, hojas y residuos sin desgastar la fibra. Especial para pisos de concreto y espacios externos. Cepillo para barrer calles piso. Elaborado en plantilla plástica ver foto, de: 20 cms de largo. 5 cms ancho 2 cms de alto Cabo de madera o metálico de 120 cms largo, bajo peso.			
14	50	UNIDAD	CREMA LAVA LOZA X 500 GRS CON LIMON	Con diferentes fragancias, limón, uva etc., Composición tenso activos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas			
15	80	LITRO	DESENGRASANTE LIQUIDO LITRO	Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tenso activos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas			
16	10	CUNETE	DESINFECTANTE DE PISOS LIQUIDO CON FRAGANCIA CUÑETE, "Fabuloso"	Desengrasante para pisos. Biodegradable que no afecta la capa de ozono. Solubilidad: Total en agua PH 8,5 - 10.0 Composición tenso activos. Adjuntar ficha técnica, hoja de seguridad con sus pictogramas			
17	170	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRS	Jabón con bicarbonato que genere buena espuma, tipo Fab, Arielo similar etc.			
18	130	UNIDAD	ESCOBAS	Escoba plástica de cerdas suaves, con mango en plástico, óptima sujeción y firmeza, cubierta firme y resistente, fibras extras suaves. El cabo movable puede ser de madera o metálico liviano			
19	200	UNIDAD	ESPONJILLA FIBRA VERDE, "sabra"	Dimensiones mínimas: 100 mm ancho x 140 mm largo x 8mm grueso Tipo de fibra mezcla de fibras tipo poliamidas no tejidas			
20	10	GALÓN	GASOLINA CORRIENTE	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño mas largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			



21	50	PARES	GUANTES N° 10, calibre 35 PRO	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			
22	30	PARES	GUANTES N° 9 ó L, calibre 35 PRO	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			
23	30	PARES	GUANTES N° 8 ó M, calibre 35 PRO	Color negro o amarillo: Posee en la palma un labrado para evitar deslizamiento de puño más largo, elaborado en látex especial, con mayor grosor para mayor resistencia Calibre 35 Medida par			
24	5	CAJA	GUANTES DESECHABLES DE NITRILAZUL	Caja x 100 UNIDADES			
25	240	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO 13% o 15% X LITRO	Litro, Adjuntar ficha técnica y hoja de seguridad con sus pictogramas en la hoja y ENVACE			
26	120	UNIDAD	JABON AZUL EN BARRA	Barra cuadrada tipo Rey, único o similar			
27	3	CUNETE	JABON LIQUIDO NEUTRO				
28	30	UNIDAD	LIMPIA VIDRIOS	Envases con boquilla en espray, con sus pictogramas en el envase			
29	24	PAQUETE	PANOS DE LIMPIEZA WYPALL X 25 UNIDADES COLORES VERDE Y AMARILO	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - paquete			
30	4	ROLLO	PANO DE LIMPIEZA WYPALL X ROLLO DE 80 HOJAS	Absorción en líquidos y aceites y una baja liberación de pelusas - presentación en rollo por 80 toallas			
31	55	PAQUETE	PAPEL HIGIENICO SCOTT JUMBO ESSENTIAL 4 X 400 M	Paquete X 4			
32	5	UNIDAD	PAPELERAS GRANDES DE PEDAL NEGRAS	Papelera plástica de capacidad 15 litros Negro			
33	10	UNIDAD	RASTRILLO PLASTICO PARA JARDIN 22 DIENTES	Mango largo metálico			



34	35	UNIDAD	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO CON SUS PALOS				
35	20	UNIDAD	ROLLO DE PAPEL PARA MANOS 	Compatible para el dispensador de rollo para manos KIMBERLY, diámetro 13 cms, largo 20 cms 			
36	1	UNIDAD	TELA DE TOHALLA DE 1 X 50 MTS. DE ALTA CALIDAD, color verde, azul, PESO DE 22 A 25 KILO X ROLLO	Debe pesar entre 450 y 500 grs por metro cuadrado. 70 % algodón, certificada la calidad,			
37	20	PAQUETE	TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES	150 Hojas			
38	140	UNIDAD	TRAPERO DE COLOR, ENCABADO	Longitud del mango 1,40 cm diámetro del mango 19.5 mm - longitud de la fibra de algodón entre 30 y 40 Gramaje entre 380 g y 550 g el mango debe estar encabado y unido a la cabeza Soporte de material plástico o metálico.			
39	100	UNIDAD	MOLDE PARA LLAVES IZQUIERDO 1005				
40	100	UNIDAD	MOLDE PARA LLAVES DERECHO 1005				
VALOR TOTAL PROPUESTA							

- Suministrar cada uno de los elementos en las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de compensación, ICBF y Sena), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal de imposición de multas y de aplicación de la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente.
- Cuando la propuesta económica tenga precios artificialmente bajos.
- En los casos que se establezca en la presente invitación o en la Ley.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta o en la página web Institucional.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando de las ofertas presentadas, ninguna cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del CDP.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	Martes 14 de mayo de 2024	www.inemjose.edu.co
Plazo máximo para la presentación de ofertas	Miércoles 15 de mayo de 2024, hasta las 5:00 p.m.	Subdirección Administrativa, carrera 48 No. 1-125 Bloque 8 Segundo piso. Medellín
Evaluación y verificación de las propuestas.	Jueves 16 de mayo de 2024	Rectoría, carrera 48 No. 1-125 Bloque 8 Segundo piso. Medellín
Plazo para subsanar	Viernes 17 de mayo de 2024	www.inemjose.edu.co
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones	Lunes 20 de mayo de 2024	www.inemjose.edu.co
Comunicación de la aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones	Martes 21 de mayo de 2024	www.inemjose.edu.co
Adjudicación	Miércoles 22 de mayo de 2024	www.inemjose.edu.co
Contrato	Jueves 23 de mayo de 2024	www.inemjose.edu.co

1.12 ADENDAS:

Cualquier modificación a las fechas estipuladas en esta cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la página, www.inemjose.edu.co

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán al menos dos ofertas y se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

- Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley.

Parágrafo: para el segundo literal se tendrá en cuenta que habiéndose declarado desierta la primera invitación por solo haberse presentado un oferente, se procederá a formular una segunda invitación, y si en esta solo se llegase a recibir una sola oferta, y cumple con los requerimientos exigidos, esta se evaluará y calificará.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta

Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación.

De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3. DOCUMENTOS HABILITANTES: El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

Personas naturales y Jurídicas:

- Propuesta económica detallada, firmada por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar, certificado no superior a tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. Esta carta se encuentra al final de la Invitación.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002

Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017

NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- Fotocopia legible del Registro único Tributario actualizado, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como Cotizante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. Lo puedes descargar del siguiente link <https://www.procuraduria.gov.co>
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Lo puede descargar del siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co>
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía. Lo puede descargar del siguiente link: <https://funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Certificado REDAM. Lo puede descargar del siguiente link: <https://redam.gov.co/modulo-2>
- Certificado de Delitos sexuales. Lo puede descargar del siguiente link: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Certificaciones de experiencia de dos empresas con la que en los últimos seis años haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.
- Certificado de Titularidad Bancaria reciente, expedida por el Banco. este certificado no puede ser superior a dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos

Consorcios o Uniones temporales:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.

La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA MÍNIMA:

Para la experiencia general el proponente deberá presentar una relación de dos (2) contratos con su respectiva acta de recibo final o certificaciones ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto contractual y celebrados en los seis (6) últimos años.

Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se aceptan auto certificaciones. No se aceptan contratos en ejecución. No se aceptan subcontratos.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



5. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa Inem José Félix de Restrepo verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Cualquier información, consultar la página web: www.inemjose.edu.co

Medellín, mayo 14 de 2024

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
I.E INEM JOSE FELIX DE RESTREPO
Carrera 48 No. 1-125
Medellín

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA No. **031** de 2024

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con las Bases de Contratación, hacemos la siguiente propuesta para **“Suministro elementos de aseo para la planta física”** y, en caso que sea aceptada por parte de la Institución educativa, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente contratación de mínima cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No. _____ de _____

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia(s)]

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024